



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Rentas y Patentes Municipales



REF.: Otorga Patente Municipal
Profesional.

D.R N° 024
ACR/aod
15022022

EXENTO N° 0 0 0 1 8 4

Hoy se decreta lo que sigue:

LITUECHE 15 FEB 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Profesional de fecha 10 de febrero de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 249 de igual fecha.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 16.609.034-2, de don Andrés Antonio Fuentes Echavarría.

Certificado de título de abogado, emitido por las Corte Suprema de Justicia con fecha 15 de febrero de 2022.

Certificado de vigencia de martillero Público, emitido con fecha 10 de febrero de 2022, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía Y Empresa de Menor Tamaño.

Declaración jurada inicio de actividades folio N° 12649578201, emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 02 de marzo de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020, que establece subrogancia unidad de control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional de Martillero Público, a don **ANDRÉS ANTONIO FUENTES ECHEVARRÍA**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.609.034-2, a contar de la fecha, dirección tributaria Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 795 de la comuna de Litueche.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 3000037.



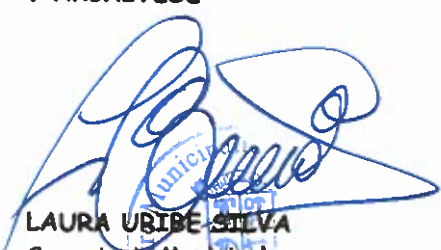
Hoja dos Decreto N° 0 0 0 1 8 4

Litueche, 15 FEB 2022

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/CSM/LUS/PVV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

